



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 20 de marzo de 2017, han sido aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnico- Facultativas particulares que han de regir la contratación del aprovechamiento de caza en los Montes de U.P. num. 54, 55 y 92 "El Negral y otros", incluido en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2017, que tendrá lugar por procedimiento abierto mediante un único criterio de adjudicación (precio más alto).

1.-Entidad adjudicadora.

a)-Organismo: Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético del Monte UP nº 54, 55 y 92, EL Negral y otros.

Lugar: San Miguel del Arroyo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: único criterio de adjudicación (precio más alto).

4.-Tipo de licitación al alza:

Aprovechamiento general: 4.995,00 euros/año.

Aprovechamiento corzo: Incremento porcentual sobre importe establecido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente por corzo macho.

El tipo de licitación del aprovechamiento general se valorará en un 25% y el del aprovechamiento del corzo en un 75% sobre el total.

5.-Garantías:

a)-Provisional: Ninguna.

b)-Definitiva, el 5% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

a)-Entidad: Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo.

b)-Domicilio: Plaza Mayor, 1

c)-Localidad y C. Postal: San Miguel del Arroyo, 47164

d)-Teléfono: 983 697 121

e)-Fax: 983 697 000

f)-E-mail: ayto.sanmiguel.arroyo@dip-valladolid.es

g)-Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.-Fecha de admisión de ofertas.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales posteriores a la publicación en el BOP de este anuncio, y hasta las 14,00 horas del mismo. Si el día señalado para la finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o día inhábil en el municipio





de San Miguel del Arroyo, se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente, sin variación de la hora.

Documentación a presentar: la establecida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

8.-Apertura de las ofertas.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Plaza Mayor, 1), el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, a las catorce horas.

9.-Gastos: De los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10.-Otras informaciones. Las proposiciones se ajustarán al modelo recogido en el anexo del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

San Miguel del Arroyo, 24 de marzo de 2017.- El Alcalde.- Fdo.: José Arenal Velasco.

